



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

La CURADORA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA - Arquitecta **Berenice Catherine Moreno Gómez**, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, CITA a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, para que hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos.

Esta citación es con el objeto de informarle(s) que **Mario Alberto Arroyave Gil**, ha(n) solicitado un(a) **RECONOCIMIENTO-CONSTRUCCIÓN**, radicado con el número **68001-2-18-0527** el 4 de octubre de 2018, sobre el(los) predio(s) No. **68001-01-04-0751-0033-000**, ubicado(s) en la **Calle 70 # 30 w - 254 Barrio**, del Municipio de Bucaramanga, para: **Acto de Reconocimiento y Licencia de Modificación para uso de Comercio y/o servicios**.. La presente citación se hace por la Página Web de la Curaduría, dado que algunos de los inmuebles colindantes se encontraron desocupados o permanecen cerrados.

Bucaramanga, 6 de febrero de 2019



Berenice Catherine Moreno Gómez
Curadora Urbana N°2 de Bucaramanga
NF

